

**RESOLUCION No. 029**

(Enero 29 de 2014)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE ACCION PARA LA CONTRALORIA  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA PARA LA VIGENCIA 2014**

EL CONTRALOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los Artículos 267, 268 y 272 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 y

CONSIDERANDO

Que el inciso 4 del Artículo 267 de la Constitución Política de Colombia establece que las Contralorías son entidades de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal.

Que el artículo 272 de la Constitución Política de Colombia, establece que los Contralores departamentales, distritales y municipales ejercerán en el ámbito de su jurisdicción, las funciones atribuidas al Contralor General de la República.

Que el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece "a partir de la vigencia de la presente Ley, todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año, deberán publicar en su respectiva página web el plan de acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto con los indicadores de gestión.

A partir del año siguiente, el Plan de acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior.

Que el Contralor del Tolima debe coordinar el desarrollo de las actividades que enmarquen la máxima eficiencia en el cumplimiento de los trámites administrativos y en el desarrollo de las labores de cada una de las dependencias de este Órgano de Control, de conformidad a la reglamentación vigente, las Leyes y las Normas.



**CONTRALORÍA**  
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adoptar el plan de acción de los diferentes procesos de la Contraloría Departamental del Tolima, para la vigencia fiscal 2014 (ver Anexo - Registro RPE-02).

ARTICULO SEGUNDO: El cumplimiento del plan de acción, tiene carácter obligatorio en su ejecución, seguimiento y evaluación por parte de los directivos y funcionarios de la Contraloría.

ARTICULO TERCERO: Para divulgación y conocimiento de todos los ciudadanos de los sujetos de control, el plan de acción está disponible en la página web de la Contraloría del Tolima.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su promulgación.

### PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2014.

EFRAÍN HINCAPIÉ GONZÁLEZ

Contralor Departamental del Tolima

Proyecto: Nohora Lucia Ordoñez Llanos  
Sandra Briyidi Rozo Pava

Reviso: Juan Carlos Acero Hernández

Anexo 20 folios – Registro - Registro RPE-02

2 de 2

Edificio Gobernación del Tolima, Piso 7  
despacho.contraloria@contraloriatolima.gov.co  
Web-Site: [www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)  
PBX: 2 61 11 67 / 2 61 11 69  
NIT: 890.706.847-1



ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
Mejorar la gestión administrativa y el Esquema Institucional	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que orientan las acciones institucionales.	Fortalecer la Planeación Estratégica corporativa mediante el diseño de metodologías, consolidación y armonización de planes, proyectos y actividades.	Planeación Estratégica	Obtener, procesar y analizar la información interna y externa, que permita diseñar y establecer la propuesta de Direccionamiento Estratégico (filosofía: misión, visión, políticas y objetivos corporativos y del SGC- reglamentos y mapas de riesgos institucional y de corrupción), definiendo programas, planes y estrategias con el propósito de dar cumplimiento a la función Constitucional de la entidad y realizando seguimiento y ajustes que fueren necesarios.	Adelantar la gestión de planeación estratégica de la institución.	Proyectar ajustes al plan estratégico y elaborar, aprobar y realizar seguimiento al plan de acción anual	1-ene	31-dic	Avance en la ejecución del plan de acción ( <i>en términos porcentuales</i> )	Bimestral	Dirección Técnica de Planeación
		Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora				Reducir, mitigar, o evitar la materialización de los riesgos institucionales y de corrupción			Consolidar, ajustar y publicar los riesgos institucionales, anticorrupción, informe de gestión y plan de atención al ciudadano en los términos y condiciones que establece la Ley.		
Mejorar la gestión administrativa y el Esquema Institucional	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol,	Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora	Gestión de la Calidad	Administrar y procurar la mejora continua del SGC de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, gestionando o asesorando el diseño, determinación e implementación de los procesos, procedimientos y evidencias, bajo las	Adelantar las acciones necesarias para Mantener y Optimizar el Sistema de Gestión de Calidad	Diseñar, aprobar, ajustar y ejecutar el programa anual de Auditorías Internas de Calidad	1-ene	31-dic	Nivel de Ejecución del programa anual de auditorías internas de calidad ( <i>en términos porcentuales</i> )	Bimestral	Dirección Técnica de Planeación
						Incluir en el SGC los cambios requeridos por los líderes de los procesos y comunicar a los mismos			No. de acciones de mejora al SGC realizadas por proceso		

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		PLAN DE ACCION									
		PERIODO FISCAL 2014									
		Proceso: PE - Planeación Estratégica				Código: RPE-02			Versión: 01		
PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
	la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que orientan las acciones institucionales.			Normas NTC GP 1000 y NTC ISO 9001 en su versión vigente, por medio de herramientas y métodos que garanticen la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión de la calidad en la entidad.		<p>Gestionar las actividades necesarias para adelantar las capacitaciones relacionadas con las actualizaciones del SGC (ISO, GP, indicadores y riesgos) y la inducción al SGC para el personal que ingresa a la entidad, como también la socialización a nivel general por revisión y ajuste general al SGC</p> <p>Realizar seguimiento a las acciones propuestas ante el ente certificador y las AIC (planes de mejoramiento)</p>			<p>No. de actividades de capacitación en calidad ejecutadas / No. de actividades de capacitación en calidad programadas X 100</p> <p>No. de seguimientos realizados / No. de acciones propuestas con el ICONTEC y las AIC X 100</p>		
					Reducir, mitigar, o evitar la materialización de los riesgos institucionales y de corrupción	Realizar 3 informes (1 cada 4 meses) de seguimiento a la gestión del riesgo			<p>No. De Informes de Seguimiento realizados / No. De Seguimientos programados X 100</p>	Cuatrimestral	
Promover la Participación Ciudadana	Optimizar la Participación Ciudadana en el ejercicio del control fiscal	Fomentar la efectiva vinculación de la ciudadanía al ejercicio del control fiscal participativo a las políticas, planes, proyectos y recursos de inversión pública	Participación Ciudadana	Establecer e implementar mecanismos de participación ciudadana que permitan el acceso a la información y a la vigilancia de la gestión pública de los funcionarios de la entidad y sujetos de control, por medio del trámite de denuncias, peticiones, quejas y reclamos, asegurando el contacto, atención y comunicación con el cliente y la medición de la	Atender, gestionar y dar tratamiento de manera eficaz y eficiente a las denuncias, reclamos y sugerencias que realice la ciudadanía, entidades públicas y privadas, organismos de control y partes interesadas a la Contraloría Departamental del Tolima.	Cumplir el 70% del trámite y respuesta en términos de las Inquietudes Ciudadanas (denuncias) y de los reclamos y sugerencias que recepcione la entidad.	1-ene	31-dic	<p>No. Inquietudes Ciudadanas con respuesta Directa + No. de Inquietudes Ciudadanas elevadas a Denuncias trasladadas a DTCFMA / No. de Inquietudes Ciudadanas radicadas 100.</p> <p>No. de reclamos + sugerencias tramitadas / No. de reclamos + sugerencias recibidas.</p>	Bimestral	Dirección Técnica de Participación Ciudadana

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

			PLAN DE ACCION									
			PERIODO FISCAL 2014									
			Proceso: PE - Planeación Estratégica			Código: RPE-02		Versión: 01				
PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION									
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE	
				percepción de su satisfacción.	Atender, gestionar y dar tratamiento de manera eficaz y eficiente a las peticiones y quejas que realice la ciudadanía, entidades públicas y privadas, organismos de control y partes interesadas a la Contraloría Departamental del Tolima.	Atender y tramitar las peticiones y quejas allegadas a la entidad			No. de peticiones y quejas tramitadas / No. de peticiones y quejas recibidas. X 100		Secretaria General	
					Formar y Socializar en los diferentes mecanismos de participación ciudadana a la comunidad en General (Capacitar, formar y apoyar a los veedores, contralores estudiantiles y comunidad en general).	12 eventos de capacitación a los veedores ciudadanos y comunidad en general sobre:			No. Capacitaciones realizadas / No. Capacitaciones programadas. X 100		Dirección Técnica de Participación Ciudadana	
					Fortalecer y dinamizar programas para la promoción de la Participación Ciudadana,	6 talleres de formación y participación a veedores ciudadanos y contralores estudiantiles de los municipios y comunidad en general, en el ejercicio del control fiscal.			No. Talleres de Formación realizadas / No. Talleres de Formación programadas. X 100			
					Consolidar la red Departamental de Veedores Ciudadanos y la Red Departamental de Contralores Estudiantiles.	2 encuentros anuales (1 con veedores ciudadanos y 1 con contralores estudiantiles del Departamento del Tolima)			No. Encuentros realizados / No. Encuentros programados. X 100			

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E:	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
					Fomentar la cultura de control y vigilancia de los recursos públicos del Departamento mediante la vinculación de la ciudadanía en el ejercicio del Control Fiscal	15 Audiencias Públicas (ciudadanas y temáticas)			No. Audiencias Públicas realizadas / No. de Audiencias Públicas Programadas. X 100		
Mejorar la gestión administrativa y el Esquema Institucional	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que orientan las acciones institucionales.	Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora			Mejorar la atención al ciudadano	Diseñar, proyectar y ejecutar los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, componente del plan anticorrupción y de atención al ciudadano aprobado para la vigencia			Nivel de avance en el cumplimiento de los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano (en términos porcentuales)		
					Reducir, mitigar, o evitar la materialización de los riesgos institucionales y de corrupción	Realizar 3 informes (1 cada 4 meses) de seguimiento a la gestión del riesgo			No. De Informes de Seguimiento realizados / No. De Seguidimientos programados X 100	Cuatrimestral	
Fortalecer institucionalmente la entidad para optimizar la vigilancia de los recursos públicos	Modernizar el Proceso Auditor.	Aplicar las herramientas tecnológicas de procesamiento de datos y consulta para el proceso auditor.	Control Fiscal	Ejercer la vigilancia de la gestión fiscal de las entidades públicas y de los particulares que administren fondos o bienes de la Nación en forma posterior y selectiva	Aplicar el Software S.E.R.C.A. en las auditorías ambientales	Realizar EL 100 % de las auditorías ambientales programadas en el P.G.A. a través del Software S.E.R.C.A.	1-ene	30 Dic	No. De auditorías ambientales realizadas a través del SERCA /No. De auditorías ambientales programadas X 100	Bimestral	Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SOC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
				enmarcados en un control financiero, de gestión y de resultados; fundado en la eficacia, eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales.	Realizar seguimiento a través del aplicativo COBRA de la contratación estatal de obra pública en el Departamento.	Realizar seguimiento a 15 Entes de control del Departamento a través del aplicativo COBRA			No. De Seguimientos realizados a los entes de control a través de COBRA / No. De Seguimientos programados a los entes de control a realizarse a través de COBRA X 100		
		Optimizar los procesos de auditoría, incluyendo la aplicación de la Guía de Auditorías para las Contralorías Territoriales GAT			Diseñar, elaborar, socializar y ejecutar el PGA	Cumplir el 100% del plan propuesto			avance de ejecución del PGA / PGA programado X 100		
Mejorar la gestión administrativa y el Esquema Institucional	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que orientan las acciones institucionales.	Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora			Reducir, mitigar, o evitar la materialización de los riesgos institucionales y de corrupción	Realizar 3 Informes (1 cada 4 meses) de seguimiento a la gestión del riesgo			No. De Informes de Seguimiento realizados / No. De Seguimientos programados X 100	Cuatrimestral	

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>		<b>PLAN DE ACCION</b> <b>PERIODO FISCAL 2014</b>		<b>Código: RPE-02</b>		<b>Versión: 01</b>					
		<b>Proceso: PE - Planeación Estratégica</b>									
<b>PLAN ESTRATEGICO</b>		<b>PLAN DE ACCION</b>									
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	<b>ESTRATEGIAS P.E:</b>	<b>PROCESO</b>	<b>OBJETIVO DEL PROCESO SOC</b>	<b>ESTRATEGIAS P.A.</b>	<b>META</b>	<b>INICIA</b>	<b>TERMINA</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>FRECUENCIA DE MEDICION</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Fortalecer institucionalmente la entidad para optimizar la vigilancia de los recursos públicos	Fortalecer los Procesos de Responsabilidad Fiscal	Establecer mecanismos para agilizar las actividades del Proceso de Responsabilidad Fiscal	Responsabilidad Fiscal	Adelantar actuaciones administrativas contra los servidores públicos y los particulares que causen daño patrimonial al Estado, con el fin de obtener el resarcimiento de los daños causados al patrimonio público.	Realizar las actuaciones procesales relacionados con el proceso de Responsabilidad Fiscal, de conformidad a lo establecido en la normatividad aplicable ( <i>Ley 610 de 2000</i> y <i>1474 de 2011</i> ) y registrarlas en el aplicativo SICOF	Aperturar el 100% de las indagaciones preliminares de las denuncias recibidas en el proceso de responsabilidad fiscal  Adelantar ocho (8) procesos verbales de responsabilidad fiscal  Decidir los hallazgos fiscales con Memorando de Devolución o *Auto de apertura de indagación preliminar o Auto de apertura del Proceso de responsabilidad fiscal, mientras las posibilidades legales lo permitan.  * De los hallazgos recibidos se estima que la DTRF debe aperturar indagaciones preliminares en un porcentaje que no exceda el 5% (esta meta se proyecta reducida para el plan de acción de la próxima vigencia)	1 ene	31 dic	Número de indagaciones preliminares aperturadas / Número de denuncias recibidas X 100  No. de procesos verbales adelantados acumulado / No. de procesos verbales programados en la vigencia  No. de hallazgos devueltos / No. de hallazgos recibidos X 100  No. de indagaciones preliminares aperturadas / No. de hallazgos recibidos X 100  No. de procesos de responsabilidad fiscal aperturados / No. de hallazgos recibidos X 100	Bimestral	Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

			PLAN DE ACCION								
			PERIODO FISCAL 2014								
			Proceso: PE - Planeación Estratégica			Código: RPE-02		Versión: 01			
PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.EI	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
		<p>Aplicar los mecanismos de control para el cumplimiento de los principios de la gestión procesal</p> <p>Aplicar los criterios objetivos establecidos en la norma para la valoración de pruebas y procedimientos para optimizar la articulación entre el proceso auditor y el proceso de Responsabilidad Fiscal</p>				<p>Decidir las indagaciones preliminares de acuerdo a la normatividad aplicable vigente.</p> <p>Culminar los procesos de responsabilidad fiscal con fallo (<i>sin/corr</i>), archivo o cesación así:                      * 100% de los procesos 2009,                      * el 90% de los procesos 2010,                      * el 40% de los procesos 2011,                      * el 30% de los procesos 2012, y                      * el 20% de los procesos 2013</p> <p>Cumplir al 100% el termino de 30 días para aperturar indagación o investigación de los hallazgos o denuncias recibidas y que se hayan asignado a los investigadores fiscales</p>			<p>No. de procesos de responsabilidad fiscal aperturados / No. De Indagaciones preliminares tramitadas X 100</p> <p>No. de auto de archivos proferidos / No. De Indagaciones preliminares tramitadas X 100</p> <p>No. de fallos - archivo - cesaciones - procesos vigencias 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 / No. de procesos de Responsabilidad Fiscal 2009, 2010, 2011, 2012, 2013</p> <p>No. de hallazgos fiscales o denuncias aperturados dentro de los 30 días determinados en el proceso / No. de hallazgos fiscales o denuncias recibidos en la vigencia</p>		

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
Mejorar la gestión administrativa y el Esquema Institucional	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que orientan las acciones institucionales.	Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora			Reducir, mitigar, o evitar la materialización de los riesgos institucionales y de corrupción	Realizar 3 informes (1 cada 4 meses) de seguimiento a la gestión del riesgo			No. De Informes de Seguimiento realizados / No. De Seguidimientos programados X 100	Cuatrimestral	
Fortalecer institucionalmente la entidad para optimizar la vigilancia de los recursos públicos	Dar cumplimiento a las actuaciones administrativas de carácter misional que adelanta la entidad (Administrativos Sancionatorios, Procesos de Responsabilidad	Adelantar las actuaciones administrativas con los títulos producto de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Administrativo Sancionatorio.	Sancionatorio y Coactivo	Adelantar los procedimientos administrativos necesarios para imponer sanciones (amonestaciones o multas) a los funcionarios públicos o particulares que administren fondos o recursos públicos cuando en el ejercicio de sus funciones incurran en faltas señaladas por la Ley. Realizar las actuaciones	Tramitar los procesos administrativos sancionatorios en términos de Ley.  Mejorar y mantener las actuaciones para el recaudo efectivo y oportuno (oficios, llamadas, indagar bienes y decretar la medida cautelar a que haya lugar)	Cumplir el 100% de las actuaciones que por términos de Ley se deben realizar en procesos aperturados que se adelanten durante 2014  Recaudar la suma de \$110.000.000, en la vigencia por jurisdicción coactiva	1-ene	31-dic	# de Procesos ejecutoriados/ # de Procesos vigentes  Valor Recaudado (acumulado) en la Vigencia / Valor por recaudar propuesto para la vigencia	Bimestral	Contraloría Auxiliar

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

			PLAN DE ACCION								
			PERIODO FISCAL 2014								
			Proceso: PE - Planeación Estratégica			Código: RPE-02		Versión: 01			
PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
	Fiscal y Jurisdicción Coactiva).			administrativas que conlleven a hacer efectivo el título ejecutivo (fallo o resolución).							
Mejorar la gestión administrativa y el Esquema Institucional	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que orientan las acciones institucionales	Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora			Reducir, mitigar, o evitar la materialización de los riesgos institucionales y de corrupción	Realizar 3 informes (1 cada 4 meses) de seguimiento a la gestión del riesgo			No. De Informes de Seguimiento realizados / No. De Seguimientos programados X 100	Cuatrimestral	
Fortalecer institucionalmente la entidad para optimizar la vigilancia de los recursos públicos	Propender que se adelanten las actuaciones en los términos de Ley para cumplir con oportunidad y celeridad con el apoyo y conceptualización jurídica para procesos misionales y de	Aplicar los mecanismos administrativos y jurídicos para el cumplimiento de los principios de la gestión procesal.	Gestión Jurídica	Representar, apoyar y adelantar de manera oportuna y efectiva las actuaciones administrativas, legales, jurídicas y contractuales de la Contraloría Departamental del Tolima	Adelantar y cumplir con oportunidad y celeridad las actuaciones jurídicas en los términos de Ley, apoyando y conceptualizando jurídicamente en los procesos misionales, de apoyo de la Entidad, sujetos de control y partes interesadas.	Tramitar el 80% de las actuaciones administrativas derivadas del proceso de responsabilidad fiscal ( <i>apelaciones, revocatorias y grados de consulta</i> )  Tramitar el 100% de los procesos judiciales	1-ene	31-dic	Total de actuaciones administrativas trasladadas y tramitadas / Total de proceso de responsabilidad fiscal recibidos X 100  Total de procesos judiciales tramitados / Total de procesos judiciales notificados X 100	Bimestral	DIRECCION TECNICA JURÍDICA

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

			PLAN DE ACCION								
			PERIODO FISCAL 2014								
			Proceso: PE - Planeación Estratégica			Código: RPE-02		Versión: 01			
PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
	apoyo de la Entidad.					Tramitar las actuaciones jurídicas dentro de los siguientes términos : Conceptos Jurídicos: 30 Días Derechos de Petición: 15 Días Acciones de Tutela: Potestativo Monitorear los procesos judiciales y extrajudiciales adelantados por y contra la entidad.			No. de actuaciones jurídicas tramitadas y tiempo promedio utilizado en dar respuesta a cada actuación.		
					Decidir los grados de consulta de los procesos de Responsabilidad Fiscal, garantizando el debido proceso y el derecho a la defensa de los implicados	Resolver los procesos para grados de consulta recibidos en términos de Ley			Reporte semanal de los procesos monitoreados		CONTRALORIA AUXILIAR
					Tramitar las urgencias manifiestas	Sustanciar dentro del término legal las urgencias manifiestas conforme a la reglamentación especial existente.			Numero Procesos decididos en términos de Ley / Número procesos recibidos para grados de consulta X 100		DIRECCIÓN TECNICA JURIDICA
Mejorar la gestión administrativa y el Esquema Institucional	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el	Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora		Reducir, mitigar, o evitar la materialización de los riesgos institucionales y de corrupción		Realizar 3 informes (1 cada 4 meses) de seguimiento a la gestión del riesgo			No. de urgencias manifiestas decididos conforme a la Ley / No. de urgencias manifiestas recibidas X 100		
									No. De Informes de Seguimiento realizados / No. De Seguiremos programados X 100	Cuatrimestral	DIRECCIÓN TECNICA JURIDICA Y CONTRALORIA AUXILIAR



ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

			<b>PLAN DE ACCION</b> <b>PERIODO FISCAL 2014</b>								
			<b>Proceso: PE - Planeación Estratégica</b>			<b>Código: RPE-02</b>		<b>Versión: 01</b>			
PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.EI	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que orientan las acciones institucionales.	Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora			Reducir, mitigar, o evitar la materialización de los riesgos institucionales y de corrupción	Realizar 3 informes (1 cada 4 meses) de seguimiento a la gestión del riesgo			No. De Informes de Seguimiento realizados / No. De Seguimientos programados X 100	Cuatrimestral	Secretaria Administrativa y Financiera
Mejorar la gestión administrativa y el Esquema Institucional	Desarrollar la gestión de los recursos para la operación institucional (financieros, físicos y	Gestionar los recursos financieros y físicos de la entidad, administrando las actividades necesarias para el	Gestión de Recursos	Administrar los recursos económicos y físicos de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, necesarios para la operación y cumplimiento de su misión institucional.	Gestionar y desarrollar las acciones necesarias para cubrir las necesidades de elementos y materiales para la operación de la	Elaborar, ajustar, socializar y monitorear bimestralmente el plan anual de adquisiciones de la entidad en los términos y condiciones establecido por la Ley.	1-ene	31-dic	Nivel de cumplimiento de términos y condiciones establecidos por la Ley (en términos porcentuales)	Bimestral	Secretaria Administrativa y Financiera

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
	humanos)	logro de los objetivos institucionales.		Garantizando la oportunidad en pagos a proveedores o funcionarios y en la entrega de suministros a los funcionarios y asegurando el cumplimiento legal, tributario y fiscal vigente que rija la entidad.	entidad	<p>Ejecutar el plan anual de adquisiciones aprobado, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente, propendiendo que el 100% del proceso contractual de la entidad se ejecute.</p> <p>Elaborar y ejecutar el plan para el manejo y actualización permanente de los bienes e inventarios de la entidad, que incluya la realización de dos inventarios físicos de elementos devolutivos y de consumo, el inventario individualizado de responsabilidad actualizado y el registro respectivo de la depuración efectuada y la eliminación y/o enajenación física de los elementos dados de baja.</p> <p>Generar los boletines de Almacén, junto con entradas y salidas, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a cierre de mes, mediante la utilización y optimización del aplicativo de inventarios SOLUTION</p>			<p>Nivel de ejecución del plan de adquisición expresado en No. De contratos, Tipo de contrato y Monto del contrato</p> <p>Avance de ejecución del plan para el manejo y actualización permanente de los bienes e inventarios de la entidad</p> <p>Promedio de días utilizados para dar reporte de los Boletines emitidos / # de días límite para la entrega de boletines</p>		<p>Secretaria Administrativa y Financiera, Dirección Técnica Jurídica y Ordenador del Gasto</p> <p>Secretaria Administrativa y Financiera</p>

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
					Realizar las gestiones de administración de recursos económicos para la operatividad de la Entidad	Gestionar el recaudo del 100% de los recursos presupuestados (Cuotas de Auditarje)			Valor Recaudado en la vigencia / Valor presupuestado a recaudar en la vigencia		
						Ejecutar el 100% del presupuesto en términos de Ley			Valor Ejecutado en la vigencia / Valor Total Presupuesto		
						Cumplir el 100% de los términos de entrega de informes contables y financieros a nivel interno y de entidades de vigilancia y control de la Contraloría			Informes entregado en términos de Ley / Total de informes a generar y presentar		

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>			PLAN DE ACCION								
			PERIODO FISCAL 2014								
			Proceso: PE - Planeación Estratégica			Código: RPE-02		Versión: 01			
PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que orientan las acciones institucionales.	Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora			Reducir, mitigar, o evitar la materialización de los riesgos institucionales y de corrupción	Realizar 3 informes (1 cada 4 meses) de seguimiento a la gestión del riesgo			No. De Informes de Seguimiento realizados / No. De Seguimientos programados X 100	Cuatrimestral	
Fortalecer institucionalmente la entidad para optimizar la vigilancia de los recursos públicos	Dar cumplimiento a las actuaciones administrativas de carácter misional que adelante la entidad (Administrativos Sancionatorios,	Adelantar las actuaciones administrativas con los títulos producto de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Administrativo Sancionatorio.	Gestión de Enlace	Administrar el flujo de documentos legales y oficiales de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, a través de las instancias de ventanilla única, secretaría común y archivo, facilitando y controlando la recepción, notificación, transferencia,	Adelantar las actuaciones administrativas en los términos de Ley para cumplir con oportunidad y celeridad las notificaciones, comunicaciones y requerimientos de prueba a través de la	Cumplimiento del 100% de los términos de Ley	1-ene	31-dic	No. de actuaciones notificadas en términos / No. de actuaciones recibidas X 100 No. de actuaciones comunicadas en términos / No. de actuaciones recibidas X 100	Bimestral	Secretaria General

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>			PLAN DE ACCION								
			PERIODO FISCAL 2014								
			Proceso: PE - Planeación Estratégica			Código: RPE-02		Versión: 01			
PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
	Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva).			custodia y consulta, de los archivos históricos de la entidad, para servicio de los sujetos de control, la comunidad en general, los líderes de los procesos y los funcionarios de la entidad.	secretaría común				No. de requerimientos de prueba enviados en términos / No. de actuaciones recibidos X 100		
						Tramitar la aprobación, socialización e implementación de las tablas de retención documental			No. De tablas de retención aprobadas, socializadas e implementadas por proceso / No. total de procesos		
						Gestionar los medios tecnológicos y logísticos que permitan dar cumplimiento a la normatividad archivística y de ventanilla única			Nivel de avance en la gestión de medios tecnológicos y logísticos (en términos porcentuales)		
						Gestionar la capacitación a los funcionarios en el sistema de gestión documental, incluyendo la utilización de las herramientas tecnológicas adquiridas por la entidad para tal fin			Avance en la ejecución del plan de capacitación en el sistema de gestión documental general de la entidad (en términos porcentuales)		
						Seguimiento semestral a la gestión documental a través del comité de archivo			No. de informes realizados / No. De informes programados X 100		

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
Mejorar la gestión administrativa y el Esquema Institucional	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que orientan las acciones institucionales.	Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora			Reducir, mitigar, o evitar la materialización de los riesgos institucionales y de corrupción	Realizar 3 informes (1 cada 4 meses) de seguimiento a la gestión del riesgo			No. De Informes de Seguimiento realizados / No. De Seguimientos programados X 100	Cuatrimestral	
Mejorar la gestión administrativa y el Esquema Institucional	Modernizar la estructura tecnológica de la CDT, acorde con la política de estado de Tic's	Implementar mejoras y actualizaciones a la infraestructura tecnológica existente: centro de redes, equipos, comunicaciones y plataforma de software; que	Gestión Tic's	Gestionar, administrar y mantener los recursos informáticos y de telecomunicaciones como habilitador del desarrollo de los objetivos organizacionales, para mantener la integridad y disponibilidad de los recursos tecnológicos,	Adelantar las acciones necesarias para apoyar y soportar a los procesos de la entidad en la modernización de su plataforma informática (software, hardware y telecomunicaciones) aportando a la	Coordinar y apoyar en el 100% el cumplimiento a la implementación de los software adquiridos para los procesos misiones y de apoyo, brindando capacitación y soporte técnico para los cuales se que defina al proceso TIC's como administrador.	1-ene	31-dic	No. de aplicativos en funcionamiento / No. de aplicativos adquiridos X 100	Bimestral	Dirección Técnica de Planeación.

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>			PLAN DE ACCION								
			PERIODO FISCAL 2014								
			Proceso: PE - Planeación Estratégica			Código: RPE-02			Versión: 01		
PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
		aumente la disponibilidad y confiabilidad de los sistemas de información y comunicación y que faciliten la articulación con los nuevos desarrollos de la política pública de Gobierno en línea.		promoviendo las buenas prácticas en el manejo de la información y de las comunicaciones de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA.	optimización de recursos, la conectividad y a la oportunidad y efectividad de la gestión de la entidad	Diseñar, ajustar y ejecutar el plan de montaje, instalación, mejoramiento y mantenimiento recursos Tic´s.			Nivel de ejecución del plan de montaje, instalación y mejoramiento (en términos porcentuales)		Dirección Técnica de Planeación, Secretaria Administrativa y Financiera y Ordenador del Gasto
						Administrar los recursos Tic´s, velar por el buen funcionamiento de los mismos y dar cumplimiento a lo dispuesto en la política de Gobierno en Línea (GEL).			No. de actividades Tic´s realizadas discriminadas por clase y No. De actividad así: Publicaciones pág. web: Actualizaciones: Soporte Técnico: Asignación claves y usuarios:		Dirección Técnica de Planeación
						Realizar 6 capacitaciones al interior de la entidad en el manejo de las herramientas de ofimática (actualización, reentrenamiento)			Número de capacitaciones en ofimática realizadas / Número de capacitaciones programadas		

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

			<b>PLAN DE ACCION</b> <b>PERIODO FISCAL 2014</b>								
			<b>Proceso: PE - Planeación Estratégica</b>			<b>Código: RPE-02</b>		<b>Versión: 01</b>			
PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	MEYA	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que orientan las acciones institucionales.	Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora			Reducir, mitigar, o evitar la materialización de los riesgos institucionales y de corrupción	Realizar 3 informes (1 cada 4 meses) de seguimiento a la gestión del riesgo			No. De Informes de Seguimiento realizados / No. De Seguirnientos programados X 100	Cuatrimestral	
Mejorar la gestión administrativa y el Esquema Institucional	Desarrollar la Planeación Estratégica con base en el mejoramiento continuo, promoviendo cultura organizacional del autocontrol, la transparencia en la gestión pública y el cumplimiento de los principios y objetivos que	Realizar actividades de seguimiento, medición y mejora	Evaluación y Control	Realizar la evaluación independiente de control interno, para verificar la estructura, la administración y operación de la CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA, con base en las políticas, planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación, control y autocontrol establecidos por la entidad para el cumplimiento de su misión	Adelantar las actividades de evaluación y control de gestión de la Entidad para contribuir al cumplimiento de su fin esencial en su compromiso con los clientes institucionales, partes interesadas y la ciudadanía en general	Diseñar y ejecutar el plan de Auditorias a los subsistemas MECI: Control Estratégico, Control de Gestión y Control de Evaluación, elaborados y proyectados para la vigencia	1-ene	31-dic	Nivel de avance en el cumplimiento del plan de auditorías (en términos porcentuales)	Bimestral	EVALUACION Y CONTROL INTERNO
						Cumplir con mínimo 6 capacitaciones sobre la Evaluación y el control y fomento de la cultura del Autocontrol a directivos y funcionarios de la entidad			Capacitaciones realizadas a directivos y funcionarios / capacitaciones programadas en la vigencia X 100		

ANEXO  
RESOLUCION 029 DE ENERO 29 DE 2014

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>			PLAN DE ACCION								
			PERIODO FISCAL 2014								
			Proceso: PE - Planeación Estratégica			Código: RPE-02		Versión: 01			
PLAN ESTRATEGICO			PLAN DE ACCION								
OBJETIVO INSTITUCIONAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	ESTRATEGIAS-P.E.	PROCESO	OBJETIVO DEL PROCESO SGC	ESTRATEGIAS P.A.	META	INICIA	TERMINA	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICION	RESPONSABLE
	orientan las acciones institucionales.			y función constitucional.		Cumplir el 100% con los informes institucionales que se deben rendir a entidades de control y vigilancia de la Contraloría en términos de Ley			Numero de Informes presentados a instituciones de control y vigilancia / Total de informes a presentar instituciones de control y vigilancia X 100		
						Realizar en la vigencia; tres (3) evaluaciones y seguimientos al plan de atención al ciudadano y a los mapas de riesgos institucionales y anticorrupción de todos los procesos			No. De evaluaciones y seguimientos al plan de atención al ciudadano y a los mapas de riesgos institucionales y anticorrupción de los procesos / Número total de evaluaciones y seguimientos al plan de atención al ciudadano y a los mapas de riesgos institucionales y anticorrupción programados X 100	Cuatrimestral	
						Realizar en la vigencia; dos (2) evaluaciones y seguimientos a los planes de mejoramiento institucionales, por procesos e individuales			Número de evaluaciones y seguimientos a los planes de mejoramiento / Número total de evaluaciones y seguimientos a planes de mejoramiento proyectados X 100	Semestral	